

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO EL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En Berrioplano y casa consistorial, siendo las trece horas del día siete de agosto de dos mil doce, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta, actuando como Secretaria accidental, Dña Lucía Sarasa Amatriain.

Concejales asistentes:

D. Francisco Esquiroz Subiza
D^a M^a Rosario Cía Apezteguia
D^a Yolanda Adot Zaratiegui
D. José Manuel Larumbe Ilundáin
D^a Aranzazu Algárate Esteban
D. Luis Miranda Orella
D. Koldo Fernando Abrego Primo
D^a Estela Vasco Piñero
D. Iosu Gulina del Pueyo

No asisten, ni justifican su ausencia:

D^a M^a Eugenia Sagredo Ramirez

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DE TRES DE JULIO DE 2012.

Junto a la convocatoria a sesión, se han repartido a los Señores Concejales, copia literal de las actas correspondientes a la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día tres de julio de 2012.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones a la citada acta, se acuerda la aprobación de las mismas.

2º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ORGANOS COLEGIADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, se da cuenta a los señores concejales de las Resoluciones de la Alcaldía de Berrioplano.

La concejala Yolanda Adot pregunta a Luis Miranda, Presidente de la Comisión de Cultura, por el reparto en la subvención por el curso de euskera, que se quedó en repartir a 150 € por persona y el reparto se ha hecho de forma diferente, quedándose 3 sin subvención. Luis Miranda contesta diciendo que se ha acabado la partida pero

que una cosa es la subvención a las personas que estudian euskera y otra es la subvención que va a los euskaltegis. Se concluye que hay que revisar la ordenanza y que si se hacen propuestas en la Comisión que entran en contradicción con la Ordenanza, debería revisarse la Ordenanza.

La concejala Aranzazu Algarate pregunta por la apertura del expediente a la Presidenta del Concejo de Artica, si quien va a pagar al final va a ser el concejo y apela a la responsabilidad que tiene la Presidenta.

El Pleno de la Corporación municipal se da por enterado.

3º.- RESOLUCION DE ALEGACIONES RELATIVAS A LA APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION ESTRUCTURANTE DEL P.G.O.U. DE BERRIOPLANO EN EL SECTOR BB-2 DE BERRIOSUSO.

El Sr. Alcalde presenta el siguiente punto haciendo referencia a la alegación presentada en el plazo de información pública del anuncio de la aprobación inicial de la Modificación estructurante del Plan General de Ordenación Urbana de Berrioplano en el Sector BB-2 de Berriosuso, por Dña. Beatriz Asensio Jimenez, que consta en el expediente y ha sido repartida junto con la convocatoria. Asimismo, consta en el expediente el informe del arquitecto municipal, David Azcona, y del asesor jurídico Alfredo Irujo Andueza, que también han sido repartidos junto con la convocatoria. El Sr. Alcalde lee las conclusiones del informe:

“(…) Consideramos que la modificación estructurante aprobada inicialmente es correcta en su contenido y se llega a la conclusión de su adecuación técnica sobre los aspectos alegados.

La modificación estructurante recoge aspectos que sigue aludiendo la alegante y que en la resolución del TAN al Recurso de Alzada fueron analizados, sin producir ninguna declaración a favor de la alegante, por lo que entendemos que la modificación se adecua también a derecho”.

La propuesta de alcaldía es el rechazo a la alegación formulada con base en los informes citados.

Antes de pasar a la votación de la misma, el concejal Iosu Gulina toma la palabra para decir que no acaba de entenderlo, que hay construcciones y cosas ilegales que no se pueden echar para atrás porque hay obligación de legalizarlas y que una actuación del Ayuntamiento traiga todo este batiburrillo, en el que las parcelas del Plan parcial se encuentran en situación de alegalidad. Que se esquiva una realidad y es que las casas están hechas, pregunta si lo que pretende la recurrente es tirar el edificio.

El concejal José Manuel Larumbe interviene para decir que efectivamente la pretensión de la recurrente es tirar el edificio y como no es un procedimiento que se de en los Ayuntamientos pide un incremento de la edificabilidad en su parcela, que pueda levantar una planta más. Que fue un error el no publicar en su momento la normativa del Plan municipal y se publicó cuatro años más tarde. En esos cuatro años se aprobó el Plan parcial, etc., y está todo sin base legal, como si no existiese, es un defecto de forma, que tampoco el Gobierno de Navarra se dio cuenta de que el defecto de forma había existido. Derribar es impensable y tampoco tendría su razón de ser, que un defecto de forma no se sustenta con una actuación de este tipo. Concluye diciendo

que aquí no ha habido un promotor privado que se ha beneficiado de la actividad sino que la actuación ha sido en una parcela pública.

El Alcalde interviene para decir que el TAN va más allá de la pretensión de la recurrente, que no le da la razón y que se trata de regularizar este tema.

El concejal Koldo Abrego pregunta por qué no se ha tratado en comisión este tema y el concejal José Manuel Larumbe contesta que el informe del Gobierno de Navarra llegó este viernes. El mismo concejal Koldo Abrego continúa diciendo que es un tema complejo y que no sabe si al aprobarlo va a afectar a otras parcelas.

El Alcalde interviene para decir que sí que afecta, que no se puede hacer nada en la parcela siguiente sin regularizar la situación. El concejal José Manuel Larumbe explica que cuando se aprobó la modificación del Plan Parcial de vivienda libre a VPO, se preguntó a la técnica Silvia Barbarin si este cambio repercutía en el resto de parcelas libres y la respuesta fue que no, que se justificaba el cambio de uso, se cumplían los estándares, etc.

El Alcalde explica que si no se regulariza la situación no se pueden conceder licencias porque no hay base legal. El concejal José Manuel Larumbe añade que la vivienda de la recurrente también habría que tirarla, al estar en la misma situación de ilegalidad.

POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA:

PRIMERO.- Rechazar la alegación presentada por Dña. Beatriz Asensio Jimenez y formulada en el plazo de información pública del anuncio de la aprobación inicial de la Modificación estructurante del Plan General de Ordenación Urbana de Berrioplano en el Sector BB-2 de Berriosuso.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada junto con el informe obrante en el expediente, indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y 25.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no cabe la interposición de recurso alguno por tratarse de un acto de trámite no susceptible de impugnación, pudiendo formularse los recursos pertinente en el acuerdo que ponga fin al procedimiento.

4º.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION ESTRUCTURANTE DEL P.G.O.U. DE BERRIOPLANO EN EL SECTOR BB-2 DE BERRIOSUSO.

Junto con la convocatoria se ha remitido a los y las concejales el Documento relativo a la Memoria y Normativa correspondiente a la Modificación estructurante del P.G.O.U. de Berrioplano en el Sector BB-2 de Berriosuso redactado por la técnica Silvia Barbarin para su aprobación provisional, informe del Secretario titular relativo a este punto, informe del arquitecto municipal y el informe técnico del Departamento de Fomento emitido en cumplimiento de los artículos 70.8 y 79.2 de la Ley 35/2002, favorable a la aprobación provisional del mismo.

POR UNANIMIDAD de los miembros presentes, que conforman la mayoría legalmente exigida **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente de Modificación estructurante del P.G.O.U. de Berrioplano en el Sector BB-2 de Berriosuso.

SEGUNDO.- Remitir, en cumplimiento de los artículos 70.8 y 79.2 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dos ejemplares diligenciados del expediente completo al Departamento de Fomento, para su aprobación definitiva. Transcurrido el plazo de dos meses desde la entrada del expediente completo en el Departamento sin haber recibido notificación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

5º.- MOCIONES PARTIDO SOCIALISTA

5.1 MOCIÓN RELATIVA A LAS ENTIDADES LOCALES PRESENTADA POR DÑA. ESTELA VASCO PIÑERO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO

La concejala Estela Vasco presenta la moción repartida con el orden del día y señala que dentro de todas las instituciones del estado, las entidades locales deberían ser las intocables, son las menos gravosas y las más cercanas a los ciudadanos. Añade que los recortes deberían ir a otros sitios, al Senado o a las Diputaciones. Que hay que racionalizar gastos y que debe haber un control sobre alcalde y concejales pero que no es justo que se recorte en los sueldos de los concejales, que es la administración más cercana al ciudadano. Concluye diciendo que el Presidente de la Federación de Municipios de España tampoco está de acuerdo con la reforma que se plantea.

El concejal losu Gulina toma la palabra para mostrar su sorpresa por esta moción que no se sabe si la presenta PSOE, Bildu o quién. Que sorprende que el PSOE hable de autonomía local cuando Jiménez lanzó el globo sonda de suprimir municipios en la comarca. Que no lo entiende, excepto que se actúe como Rubalcaba diciendo lo mal que están las cosas. Que autonomía local es, esté quién esté en el poder, saber cuánto va a recibir, con una administración transparente que es la que hay que potenciar, que no se puede votar en contra de la autonomía local.

El concejal Luis Miranda interviene para decir que sorprende esta moción cuando ha sido el PSN quien ha hecho la apuesta por la reforma del mapa local, suprimiendo concejos, creando el ente para la comarca, etc. Añade que votarán a favor de la moción.

El texto de la moción es el siguiente:

“Exposición de motivos:

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Éstos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado. Durante este tiempo hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la ciudadanía y de la unidad de los Grupos políticos. Durante estos 32 años de Ayuntamientos democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar, defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestros pueblos y ciudades. La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país, históricamente desigual en lo social y en lo económico.

Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado entidades locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizar la cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad. Desde su creación la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha consolidado como lugar de encuentro y consenso de todos aquellos que por principios y vocación se sienten municipalistas, manteniendo como objetivo el fomento y defensa de la autonomía de las Entidades Locales. Durante las últimas semanas se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los Ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de Alcaldes y concejales hacen en sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor si observamos el servicio que prestan a los ciudadanos, servicios que no se pueden evaluar empíricamente, servicios cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas. La ciudadanía, en las urnas, con su voto, enjuicia la labor de sus Alcaldes, de sus consistorios, tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo o ciudad, elegir a los hombres y mujeres que deben tomar las decisiones sobre la gestión de los servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. La ciudadanía tiene en sus manos decidir si los que toman las decisiones deben seguir haciéndolo: la exigencia de los ciudadanos de mayor ética y transparencia a los representantes políticos debe ser contestada adecuadamente para así hacer frente a los ataques que desde posiciones interesadas y con intereses espurios se está haciendo a la política y a la democracia local.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan de una revisión que aborde el reparto de competencias, la financiación, las retribuciones de los Alcaldes y Concejales (las de aquellos que las reciben), la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros los ciudadanos y para garantizar la democracia de nuestro país.

Sometida a votación, **QUEDA APROBADA** por cuatro votos a favor de Estela Vasco Piñero (PSN-PSOE), Iosu Gulina del Pueyo (BILDU), Koldo Fernando Abrego Primo (NABAI) y Luis Miranda Orella (NABAI) y seis abstenciones de Francisco Esquiroz Subiza (AAV), M^a Rosario Cia Apezteguia (AAN), el Alcalde José M^a Irisarri (AAN), Yolanda Adot Zaratiegui (UPN-CI), José Manuel Larumbe Ilundáin (UPN-CI), Aranzazu Algárate Esteban (UPN-CI). En consecuencia se aprueban los siguientes acuerdos:

1.- Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2.- Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengán a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.

3.- *Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.*

4.- *Transmitir a todos los ayuntamientos y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.*

5.- *Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de Navarra y a los Grupos Políticos del Congreso y a la Junta de Gobierno de la FEMP y de las Federaciones Territoriales de Municipios.*

5.2 MOCIÓN CONTRA LOS RECORTES PRESENTADA POR DÑA. ESTELA VASCO PIÑERO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO

La concejala Estela Vasco presenta la moción repartida con el orden del día y señala que aunque choque que la presente el PSN, hay dentro del partido que piensan de forma diferente, y se está en contra de los recorte porque no se ha comenzado por recortes a los más poderosos, sino que hay que rescatar a los bancos alemanes y es la señora Merckel la que está mandando y con todos los errores que puede asumir el PSNE, piensa que no es la forma de sacar al país de la crisis. Quiere manifestar su oposición a los recortes ya que se actúa en los que menos culpa tienen.

El concejal Koldo Abrego toma la palabra para decir que produce sorpresa que sea el PSN quien presente esto, seguramente porque está en la oposición y tiene que meter ruido, pasaría igual si estuviera UPN, que el PSN fue el primero que rescató dinero a los bancos, el primero que subió el IVA y se atrevió a defender que era progresista. Añade que criticamos la política fiscal y económica que se está llevando a cabo y que se ve peligroso el punto 4, porque el Tribunal Constitucional no es imparcial por cómo está compuesto y quién nombra a sus miembros. Que hay que mostrar una política de resistencia como en Barañáin, que se quita la extra a los funcionarios pero se aprueba un complemento que la sustituye, que se acata pero no se cumple. Concluye diciendo que no van a votar a favor por el punto cuatro, si no existiera dicho punto votarían a favor.

El concejal Iosu Gulina interviene para decir que cualitativamente esta moción tiene una diferencia sobre la anterior. Que a nivel general está de acuerdo pero que está en contra de las fases abstractas. Que no se puede votar a favor porque quién la presenta es el responsables de la crisis. Que el PSN tiene la llave para que esto no se aplique porque UPN no tiene la mayoría absoluta y quedaría fuera si el PSN se uniera con Bildu y Nabai. Concluye diciendo que esta moción le parece un engaño de fondo y que tampoco está de acuerdo con el punto cuatro.

El concejal José Manuel Larumbe toma la palabra para decir que no van a votar a favor y que se abstendrán.

El texto de la moción es el siguiente:

“Exposición de motivos:

El Real Decreto Ley 20/2012 para la estabilidad Presupuestaria aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de julio pasado supone el mayor recorte social de la democracia en España, un conjunto de atropellos que van desde la reducción de prestaciones por desempleo o la subida del IVA, hasta el recorte de las pensiones y una nueva merma de los ingresos de los empleados públicos, mediante la eliminación de la paga extra de Navidad.

La subida del IVA es socialmente injusta, porque se añade a la reciente subida del IRPF y supone un nuevo castigo al bolsillo de los ciudadanos, que muchos no van a poder soportar. Esta subida es igualmente ineficaz, porque va a provocar una mayor caída del consumo y, como consecuencia, de la recaudación y del conjunto de nuestra economía.

La reducción de las prestaciones por desempleo, que Rajoy negó hasta la saciedad en las pasadas elecciones generales, es otra medida injusta por cuanto hace pagar la factura de la crisis a quienes la están sufriendo con mayor intensidad, sin culpa alguna. No hay medida más antisocial que recortar estas prestaciones a más de 5,6 millones de parados, y a miles de personas que engrosan cada día las listas del desempleo. Ya que Rajoy asume que no va a poder crear empleo, que no recorte las ayudas a las personas en desempleo y dependientes.

Dicho Real Decreto introduce un nuevo recorte a las pensiones, el cuarto que se aprueba para las personas mayores, después de la subida de impuestos, los recortes en la Ley de Dependencia y el copago en medicinas y sanidad. La eliminación de la paga extra de los empleados públicos supone una importante rebaja del salario bruto anual, a lo que hay que añadir la reducción de los días de libre dedicación. Los recortes del Gobierno, que también han afectado duramente al sistema público de educación y de la salud, aumentarán un punto la recesión de nuestra economía para 2013 y provocarán 200.000 parados más.

Es inadmisibles que con el pleno respaldo político de UPN en el Congreso el Gobierno, esté castigando con impuestos a los trabajadores y personas mayores y siga sin pedir un mínimo esfuerzo a las grandes fortunas, premiando incluso a los grandes defraudadores con una amnistía fiscal. No podemos dejar abandonados a desempleados y dependientes, castigar a las clases medias con subidas de impuestos, degradar la sanidad, la educación y desprestigiar a los empleados públicos. Esta austeridad agresiva, este ajuste injusto e inútil sumirá a la economía española en una profunda depresión y, sobre todo, condenará a millones de españoles a la pobreza y a la exclusión. Por ahí no vamos a crecer y tardaremos en abandonar la recesión.

Sometida a votación, **QUEDA APROBADA** por un voto a favor de Estela Vasco Piñero (PSN-PSOE), y nueve abstenciones de Iosu Gulina del Pueyo (BILDU), Koldo Fernando Abrego Primo (NABAI), Luis Miranda Orella (NABAI), Francisco Esquiroz Subiza (AAV), M^a Rosario Cía Apezteguia (AAN), el Alcalde José M^a Irisarri (AAN), Yolanda Adot Zaratiegui (UPN-CI), José Manuel Larumbe Ilundáin (UPN-CI) y Aranzazu Algárate Esteban (UPN-CI). En consecuencia, se aprueban los siguientes acuerdos:

1. Rechazar con absoluta firmeza esta política presupuestaria y fiscal, por injusta en lo social e inútil en lo económico, que ha llevado al mayor recorte social en la historia democrática de nuestro país.

2. Exigir al Gobierno que adopte sus medidas de ajuste presupuestario y de cumplimiento del déficit respetando los criterios de proporcionalidad, que no paguen siempre los mismos, sino los que más tienen, y de solidaridad con los sectores más vulnerables y que con mayor dureza están sufriendo las consecuencias de una crisis económica que no han provocado.

3. Solicitar al Parlamento de Navarra que se oponga de manera activa al proceso de desmantelamiento de las políticas sociales y del Estado del Bienestar logrados tras muchos años de trabajo y esfuerzo colectivo, y que ahora el PP pretende eliminar por razones estrictamente ideológicas.

4. Solicitar al Parlamento de Navarra que recurra ante el Tribunal Constitucional cualquier vulneración del sistema competencial y de autogobierno de la Comunidad Foral, derivado de las medidas de recorte aprobadas por el Gobierno del PP.

5. Pedir a los diputados y senadores navarros que trasladen a las Cortes Generales el rechazo mayoritario de la sociedad de Navarra a los recortes sociales y denuncien con firmeza la vulneración del Gobierno del marco competencial de la Comunidad Foral y de nuestra capacidad de autogobierno”.

6º.- INFORMACIONES DIVERSAS.

No se producen informaciones por parte de órgano municipal alguno.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La concejala Aranzazu Algárate comenta que tiene varias cosas para plantear. Comienza con el tema de las carreteras y los pivotes. El Alcalde responde que falta cómo ponerlos. El concejal José Manuel Larumbe dice que habló con el arquitecto municipal de este tema.

La misma concejala manifiesta que hay quejas sobre los jardines en el pueblo de Artica por falta de riego.

Señala los cierres y pivotes que invaden la calzada, por ejemplo en la bajada de la casa de cultura.

Pregunta para cuándo estarán los vestuarios de la piscina. El Alcalde responde que para este fin de semana están para abrir y que si antes de abrir quieren ir a verlos.

Finaliza señalando la conveniencia de colocar unas perchas en los vestuarios, no en los nuevos sin en los que quedaban hechos.

La concejala Estela Vasco Piñero, manifiesta que el 9 de marzo se plantaron unos árboles que costaron más de 100 cada uno y que hay árboles muertos por la ausencia de riego.

La concejala Yolanda Adot toma la palabra para señalar que el mobiliario urbano está fatal y que hay que cuidarlo. Añade que la petición de seguridad vial es del año pasado y que es una demanda de vecinos, concejo, etc., que las cosas se quedan paradas y que tienen que funcionar. Respecto a los seguros, señala que es un tema pendiente para tratar en la Comisión de Hacienda y Personal.

El concejal Iosu Gulina interviene para decir que hay un tablero para arreglar en el puente peatonal de mogote a mogote. El Alcalde responde que está encargado dicho tablero para cambiar.

Siendo las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión y se continua con las intervenciones del publico durante diez minutos sobre la problemática del funcionamiento del Concejo de Artica, y sobre las actuaciones en la pista Marta Mendía, y no habiendo más asuntos en el orden día, se firma la presente acta por el Sr. Alcalde, y la Secretaria accidental que da fe.